



INGENIERO ELECTRICISTA O INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un: "Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista"
2. **Cantidad:** Un (01) "Profesional"
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
 - e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (02) año como mínimo en el ejercicio profesional, en el sector público y/o privado, contados a partir de la colegiatura debidamente acreditada. • Contar con experiencia específica en el puesto no menor de seis (06) meses como residente o supervisor o inspector o asistente en cualesquiera de los cargos antes señalados, en proyectos de electrificación urbano y/o rural.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Honestidad, responsabilidad, proactividad, tolerancia, empatía, liderazgo, ética, capacidad de planificación, trabajo en equipo, disposición para recibir nuevos retos, razonamiento lógico e iniciativa





Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista• Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i>	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Computación e informática: Microsoft office.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como "Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista" en la Sub Gerencia de Operaciones, desarrollando las siguientes actividades:

- Planificar y elaborar cronogramas de ejecución técnica y financiera de las obras de electrificación.
- Consolidación de los estados financieros ejecutados en obras por contrata, administración directa y/o convenios.
- Llevar el registro, control y seguimiento de proyectos de inversión pública en energía a nivel de ejecución.
- Revisión, aprobación y trámite de Ampliaciones de Plazo, Adicionales de Obra, valorizaciones mensuales y calendario de avance de obra valorizado, actualizado y la programación CPM.
- Elaboración, revisión y aprobación del Expediente final de Construcción de Obra.
- Supervisar el cumplimiento de la ejecución de las obras de electrificación.
- Coordinar y gestionar ante las empresas concesionarias la obtención de las conformidades técnicas de obras.
- Realizar la gestión y trámite para el proceso de transferencia de las obras de electrificación a la concesionaria Hidrandina S.A.
- Realizar actividades orientadas a la subsanación de observaciones en valorizaciones y liquidaciones de las obras de electrificación.
- Realizar inspecciones técnicas a las obras de electrificación.
- Elaboración de informes técnicos.
- Revisión de Liquidaciones final de Contrato de Obra (Calculo de Reintegro y/o Dedución por Adelanto Directo, Adelanto de Materiales, Amortizaciones, Adicionales, Deductivos y Reajustes de Precios).
- Elaboración de informes y llenado de formatos para registro de variaciones, en fase de inversión.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



CUARTA CONVOCATORIA CAS - 2019

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- Ejecutar actividades que su jefe inmediato le asigne que permitan cumplir con las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet N° 351- Cajamarca
Duración del Contrato	Inicio : Desde la firma del contrato Termino: Tres (03) meses, renovables en función a las necesidades Institucionales
Remuneración mensual	S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

